



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 211 -2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 24 JUL 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El expediente de registro Nº 02269756 de fecha 18 de junio del 2019, mediante el cual doña **ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, servidora permanente asignada a la Sub-Gerencia de Cooperación Técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, solicita el reconocimiento de 25 y 30 años de servicios al Estado y el respectivo pago de las Asignaciones de acuerdo a Ley..

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51º y el numeral i) del artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa respectivamente fijan las condiciones para el reconocimiento del tiempo de servicios y pago de la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios al Estado;

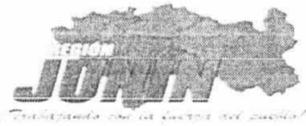
Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 309-2009-GRJ-ORAF de fecha 10 de agosto del 2009, se reconoce a favor de la servidora **ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, quien desempeña el cargo de Profesional 5 de nivel remunerativo SPB asignado a la Sub-Gerencia de Cooperación Técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (20) años (05) meses (00) días de servicios prestados al Estado, al 30 de mayo del 2009;

Que de acuerdo Informe Escalafonario Nº 034-2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP, de fecha 15 de julio del 2019, emitido por el Coordinador de Escalafón y Pensiones, informa que de acuerdo a los documentos adjuntos, a la trabajadora **ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, al 30 de junio del 2019, ha cumplido con (30 años) (06) mes) (00) días de servicios prestados al Estado; consecuentemente se debe reconocer 25 años de servicios al 31 de diciembre del 2013; así como al pago de la Asignación por haber cumplido 25 años de servicios equivalente a (02) remuneraciones totales, en vista que Oportunamente no se realizó el reconocimiento de los beneficios por haber cumplido 25 años de servicios;

ORAF	
DOC. Nº	3525471
EXP. Nº	2269756



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, de acuerdo a las Constancias de Haberes y Descuentos que adjunta al expediente la trabajadora **ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, ha cumplido (30) años (06) meses (00) días de servicios prestados al Estado al 30 de junio del 2019, consecuentemente se debe reconocer 30 años de servicios al 31 de diciembre del 2018; así como al pago de la Asignación por haber cumplido 30 años de servicios equivalente a (03) remuneraciones totales;



Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, de fecha 14 de junio del 2011, el Tribunal del Servicio Civil estableció que la remuneración total permanente prevista en el artículo 9no del Decreto Supremo N° 051-91.PCM, no es aplicable para el cálculo de la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios al Estado, debiendo ser de la remuneración mensual total y que deben ser cumplidos por los órganos competentes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, vigente a partir del 19 de junio del 2011;



Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub-Dirección de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR-JUNIN/GR y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, en vías de regularización a doña **ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, Profesional 5 de nivel remunerativo SPB, asignado a la Sub-Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, 25 años servicios prestados a la Institución al 31 de diciembre del 2013, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, en vías de regularización por única vez a favor de doña **ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, quien desempeña el cargo de Profesional 5 de nivel remunerativo SPB asignado a la Sub-Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, la asignación por haber cumplido 25 años de servicios, por la cantidad de Dos mil tres con 54/100 soles (S/. 2,003.54) monto equivalente a 02 remuneraciones totales percibidas por la trabajadora al mes de diciembre del 2013.



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER, a doña **ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, Profesional 5 de nivel remunerativo SPB, asignado a la Sub-Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, 30 años servicios prestados a la Institución al 31 de diciembre del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- OTORGAR, por única vez a favor de doña **ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, quien desempeña el cargo de Profesional 5 de nivel remunerativo SPB asignado a la Sub-Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, la asignación por haber cumplido 30 años de servicios, por la cantidad de Cuatro mil trescientos treinta y cinco con 09/100 soles (S/. 4,335.09) monto equivalente a 03 remuneraciones totales percibidas por la trabajadora al mes de diciembre del 2018.



ARTICULO QUINTO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la siguiente cadena presupuestal:

- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Meta : 0055
- Función : 03
- División Funcional : 006
- Especifica de Gasto : 2.1.1.9.3.1

ARTICULO SEXTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al file a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERMC-VAC.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Es que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 JUL 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL